

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15, planta baja

09 de septiembre de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ.- Muy buenos días a los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Le damos la más cordial bienvenida a las diputadas y diputados que nos acompañan en esta reunión de trabajo correspondiente al 9 de septiembre del 2008.

Vamos a dar inicio. Le pedimos al Secretario, al diputado Samuel Hernández Abarca que verifique el quórum, por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Juan Ricardo García Hernández, presente.

Diputada Rebeca Parada Ortega, presente.

Diputado Samuel Hernández Abarca, presente.

Diputada Elvira Murillo Mendoza, presente.

Diputado Miguel Sosa Tan.

Diputado Miguel Angel Errasti.

Con una asistencia de 4 diputados, le informo diputado Presidente, hay quórum.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se instruye también al diputado Secretario para que de lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Proyecto de ley de albergues privados para personas adultas mayores del Distrito Federal.
5. Lectura y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presentó la diputada Elvira Murillo Mendoza.
6. Lectura y en su caso aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias publiquen en medios audiovisuales las leyes vinculadas con las personas con discapacidad.

7. Lectura y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

8. Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se pregunta a los diputados presentes en votación económica se sirvan levantar la mano si están a favor de la orden del día.

Los diputados y diputadas que estén a favor, lo manifiesten levantando su mano.

Se aprueba la orden del día.

Pasamos al tercer punto, que es lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. En vista de que el acta fue remitida, ponemos a su consideración si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

Los diputados y diputadas que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba la lectura y aprobación del acta.

Punto número cuatro, proyecto de ley de albergues privados para personas adultas mayores en el Distrito Federal.

Se informa que para el estudio y análisis de esta iniciativa se ha realizado además de la mesa de análisis visitas a diversos albergues y reuniones de trabajo con adultos mayores y la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal. Sin embargo esta Comisión no ha recibido en forma las observaciones de los diputados integrantes por lo que es necesario que se envíe para poder integrarlos al proyecto de dictamen.

Adicionalmente la diputada autora de la iniciativa presentó modificaciones a su proyecto por lo que se ha propuesto una reunión de trabajo de asesores y representantes de la Red de Adultos y la Junta de Asistencia Privada para revisar primeramente el proyecto.

En la reunión pasada, diputados y diputadas, habíamos propuesto que hiciéramos una mesa de trabajo, que hiciéramos un recorrido por los albergues. Se hizo el recorrido y nos acompañó la diputada Rebeca Parada, su servidor y el compromiso que hicimos ahí fue para que nos pudiéramos reunir con los representantes tanto de esta Red de los Adultos Mayores y con la gente de los albergues privados.

Entonces lo que estamos proponiendo para la iniciativa que propuso la diputada Elvira Murillo, es que nos podamos reunir con ellos y una reunión de asesores, que ustedes nos pudieran decir cuándo, porque nosotros tenemos interés, diputada, de que ahora en septiembre en el periodo ordinario pudiéramos ya tomar una definición porque es de las iniciativas que tenemos ahí rezagadas, junto con la diputada Rebeca Parada, que también ya tenemos un proyecto de dictamen sobre el asunto de la discapacidad.

Entonces esa es la propuesta que estamos haciendo. Si algún diputado o diputada quisiera hacer uso de la palabra. Lo que estamos proponiendo es la reunión con la gente de las organizaciones de la Red de Adultos Mayores para que nos hagan llegar sus comentarios y asimismo si alguna diputada o diputado tuviera alguna observación, nos hiciera llegar los comentarios correspondientes, porque hasta ahorita únicamente hemos recibido los comentarios de la diputada Elvira Murillo Mendoza.

Diputada Elvira Murillo, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Sí efectivamente tuvimos una reunión con la Red de Adultos Mayores y con las instituciones de Asistencia Privada, tuvimos una reunión y ahí nos hicieron llegar la Asociación de Red de Adultos Privados, nos hicieron llegar un documento con sus observaciones.

También me dieron uno a mí, le dieron uno a cada uno, bueno se los hicieron llegar y también de la IAT, también nos entregaron el documento. Con base en esos documentos y con el resultado del foro que tuvimos, para analizar

precisamente esta ley, nosotros hicimos las adecuaciones a las observaciones que nos dieron, la Red y las IAT.

Entonces hicimos una propuesta, hubo una reunión aquí con la Secretaria Técnica, con la licenciada Adriana, estuvieron trabajando mis asesores para ver precisamente todos estos cambios que nos están proponiendo y muchos de estos cambios ya estaban incluidos en la ley, hubo algunas observaciones que ya hicimos la propuesta para que se incluyeran, para que en todas las instituciones pues se sintiera que estamos tomando en cuenta todas sus observaciones, para que ya que va a ser una ley que los va a regir a todos ellos, pues estén conformes con las propuestas.

Ahora como me decía la licenciada Adriana, y usted señor Presidente, vamos a tener una reunión con ellos para que les hagamos las observaciones, las adecuaciones que ya hicimos, junto con la secretaria técnica para que las observen y ya ojalá y estemos todos de acuerdo para que próximamente podamos de ser posible, aprobar el dictamen, porque como les comento, hemos estado tomando en cuenta las observaciones de todos y como les comentaba yo a las asociaciones, esta ley es perfectible, no quiere decir que lo que estrictamente dice es lo que se va a quedar, sino como lo comentamos, la estamos perfeccionando, si hay que quitarle algo se lo vamos a quitar, si hay que anexarle algo, se lo vamos a anexar, si hay que corregir algo, se lo vamos a corregir, precisamente para que quede una ley que rijan a todos y que todos se sientan bien atendidos con esta propuesta de ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Entonces pasaríamos a ponernos de acuerdo para ver cuándo nos reunimos con las organizaciones.

¿Sería hoy mismo?

Bueno la propuesta es que se encuentran ahorita algunas organizaciones presentes, trataríamos un poco de, apurarnos un poco para desahogar la orden del día y que los asesores se pudieran quedar con ellos para ya hacerles llegar las observaciones que ellos mismos nos han comentado y ver qué opinión tienen

acerca hoy de las correcciones hechas, buenos más bien de las adecuaciones que se han hecho.

Entonces quedamos así, en unos minutos más nos vamos a reunir con las organizaciones para que nos pongamos de acuerdo. Si no hay otro comentario, pasaremos al siguiente punto del orden del día.

Sería el punto 5, que es lectura y en su caso aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por lo que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias se publique en medios audiovisuales las leyes vinculadas a las personas con discapacidad.

Lo que estamos proponiendo aquí es algo muy sencillo, es un punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno nos pueda ayudar para que la ley para personas con discapacidad se pueda evitar, tanto en audio como en video, si puede ser posible en Braille, porque ahí está la ley, pero desgraciadamente la gente no los conoce, en discapacidad estamos proponiendo que se pueda emitir en audio, en video y si es posible en Braille la propia Ley para personas con discapacidad.

¿Diputada Elvira Murillo, algún comentario?

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Aquí nada más en corto.

Se saltó usted el punto 5, pero si quiere agotamos este.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, tiene razón.

Entonces pues en votación económica.

Los diputados y diputadas que estén a favor de este punto de acuerdo para que la Ley para Personas con Discapacidad se pueda editar en audio, video y si es posible en Sistema Braille, para que las personas que tienen alguna discapacidad ya sea auditiva, motriz o auditiva puedan conocer esta ley.

Los diputados que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba el punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno para que la Ley para Personas con Discapacidad se pueda editar tanto en medios audiovisuales como auditivos y en lo posible para Sistema Braille.

Muchas gracias.

Como ha dicho la diputada Elvira Murillo, nos saltamos un punto que es el punto 6, vamos a regresar para también desahogarlo.

Es el punto 5, lectura y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presentó la diputada Elvira Murillo.

Ya se ha hecho, se realizó el estudio y el análisis de la iniciativa y hoy en sus carpetas está el proyecto de dictamen que creemos que también va en sentido positivo. Solicitamos dar lectura.

¿En qué consiste su iniciativa, diputada?

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Son algunas modificaciones de los artículos nada más simplemente para adecuarla y que tuviera mejor funcionamiento, pero es una propuesta sencilla. Si gustan, lo leemos.

El texto de la iniciativa y el proyecto de dictamen.

Entonces estamos proponiendo que se modifique el artículo, bueno, uno de varios, el artículo 10.- El Jefe de Gobierno en relación a las personas adultas mayores:

Fracción XII: Realizar la convocatoria dirigida a las organizaciones, asociaciones, sociedades y personas con capacidad y experiencia técnica y profesional que se hayan destacado por su trabajo en el cuidado, atención y defensa de los derechos de las personas adultas mayores en el Distrito Federal, a efecto de que se integren de manera temporal a las mesas de trabajo del Consejo Asesor para la integración de asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores.

Fracción XIII: Presentar un proyecto de agenda de trabajo con el Consejo Asesor para la integración, asistencia y promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores.

Artículo 29.- Se crea el Consejo Asesor para la integración, asistencia y promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores como un órgano honorario de consulta, asesoría, procuración y evaluación de acciones y propuestas de concertación, coordinación, planeación y promoción necesarias para favorecer la plena integración y desarrollo de las personas adultas mayores.

Artículo 30.- El Consejo estará integrado por el:

Fracción VII: Dos diputados de la Asamblea Legislativa de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, aquí quisimos adicionar esto porque no estaba contemplado y pues es fundamental de que analicemos quién es oportuno de la Comisión que estemos integrados a este Consejo; 9 representantes de organizaciones y asociaciones, sociedades y personas con capacidad y experiencia técnica y profesional que se hayan destacado por su trabajo en el cuidado, atención y en la defensa de los derechos de las personas adultas mayores en el Distrito Federal.

El Consejo podrá invitar a que asistan a las sesiones que celebre a representantes de otras instancias locales, federales e internacionales, así como académicos, especialistas o empresarios encargados de desarrollar programas, actividades o investigaciones relacionadas con la población de personas adultas mayores.

Los servidores públicos a que se refiere las fracciones I a VI de este artículo, nombrarán un suplente.

El artículo 30 bis, por lo que hace a las personas a que se refiere la fracción VIII del artículo anterior, ocuparán este cargo por un período de un año, cubriendo siempre con los requisitos que para tal efecto establezca el Jefe de Gobierno en la convocatoria a que se refiere el artículo 10 de la presente ley.

Para el artículo 31, el Consejo tendrá las siguientes funciones. Fracción VIII. Presentar iniciativas de ley o reformas a las leyes existentes mismas que deberán

ser consideradas por los diputados miembros del Consejo, mismas que una vez evaluadas podrán ser presentadas al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proponer la evaluación de programas destinados a salvaguardar y fomentar el respeto a los derechos de las personas adultas mayores del Distrito Federal y las demás funciones que se acuerden en el pleno del Consejo. Aquí también quisimos anexar esto, porque los consejos siempre llegan a acuerdos muy positivos, pero no se ven cristalizados en la modificación de la ley.

Entonces, es importante que si existen diputados en este consejo, se puedan retomar los acuerdos para que se presenten en el pleno de la Asamblea y puedan ser tomados en cuenta.

Para el artículo 33, el Presidente del Consejo le corresponde, fracción VI, realizar la agenda de trabajo anual para el trabajo del Consejo.

VII. Realizar la convocatoria dirigida a las organizaciones, asociaciones, sociedades y personas con capacidad y experiencia técnica y profesional que se hayan destacado por su trabajo en el cuidado, atención y defensa de los derechos de las personas adultas mayores en el Distrito Federal, a efecto que se integren de manera temporal a las mesas de trabajo del consejo asesor para integración, asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores.

Fracción VIII.- Realizar las acciones que designe el consejo que conforme a su ámbito de competencia le sean propias, asegurándose en todo momento de respetar y cumplir con los acuerdos, resoluciones e iniciativas que tome el consejo.

Fracción IX y las demás que conforme a la presente ley le correspondan.

Para el artículo 36 se adiciona un párrafo: deberán formarse consejos de personas adultas mayores en cada demarcación territorial para fomentar la participación de la población y dar a conocer las necesidades y demandas de las personas adultas mayores, mismas que podrán ser parte del Consejo asesor para

la integración, asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, siempre que cumplan con lo establecido en la convocatoria que al efecto expida el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Aquí también quisimos integrar a las personas adultas mayores a este Consejo porque si ellos son los directamente afectados, es importante que se tomen en cuenta sus observaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En su carpeta está un cuadro comparativo de la propuesta que mandó la diputada Elvira Murillo y el proyecto de dictamen que está el cuadro comparativo.

Hay algunas cosas que para nosotros nos parece que ya son innecesarias porque ya están contempladas, por ejemplo el asunto del artículo 10. Ya el Jefe de Gobierno tiene la facultad para convocar a las organizaciones.

Por ejemplo, el artículo 30 ya está estipulado que en todas las demarcaciones políticas de la ciudad existan estos consejos. Estos ya están instalados. Lo que habría que revisar es cuáles no se han instalado para mandar un punto de acuerdo para pedir a los jefes delegacionales que no han instalado el Consejo de los adultos mayores y lo puedan hacer, pero ya está en la ley.

Aquí está el proyecto de dictamen. Les pido a los diputados o diputadas presentes si hay algún comentario sobre el proyecto de dictamen, si no para que el diputado Secretario lo pueda poner a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación esta iniciativa.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

¿Por la negativa?

¿Abstenciones?

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente es lectura y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Personas con Discapacidad en el Distrito Federal.

Se realizó el estudio y análisis de la iniciativa y hoy se presenta el proyecto de dictamen en sentido positiva. Ya en sus carpetas también está el proyecto de la propuesta. Prácticamente la iniciativa que se está planteando son asuntos conceptuales para darle mayor definición. Entonces ya está el análisis, también está en su carpeta, está el cuadro comparativo.

Si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra.

Diputada Rebeca Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

De antemano dar las gracias porque creo que se va a aprobar en ley y esto se deriva del foro que tuve con las personas con discapacidad auditiva y agradecer a la secretaría técnica que ha trabajado sobre este dictamen y también hacerles una atenta invitación, diputado Presidente, de esta misma asociación de los sordos, tengo entendido que el día 19 salimos del Ángel de la Independencia hacia el Corpus Cristi para apoyarlos en todas estas leyes que de algún modo va a ser para beneficio de este grupo, entonces para los compañeros diputados que nos acompañen para grupos vulnerables para poderlos apoyar, y de antemano muchísimas gracias por su voto aprobatorio.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Rebeca Parada, como antecedente, hizo un foro con personas con discapacidad auditiva y de ahí surgieron mesas de trabajo que ellos veían que la Ley para Personas con Discapacidad tenía muchos vacíos en términos de la discapacidad auditiva y la diputada con esa sensibilidad retomó sus propuestas y nos hizo llegar estas modificaciones de ley y hoy ya a través del estudio y del análisis de esta propuesta, consideramos nosotros que puede ir en sentido positivo, con algunas adecuaciones que ya también han sido trabajadas y condensadas con los asesores y con la propia diputada Rebeca Parada. Entonces creo que hay consenso, por lo que le vamos a pedir al diputado Samuel Abarca como Secretario pueda poner a consideración el dictamen para su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración el dictamen.

Los que estén por la afirmativa sírvanse favor de levantar la mano.

¿Los que estén por la negativa?

¿Abstenciones?

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Samuel Abarca.

Si no hay otro comentario, pasamos al último punto del orden del día que son asuntos generales. Si no hay algún comentario, algún asunto general, solamente entonces exhortarlos a los diputados para que los secretarios técnicos pudieran reunirse con las organizaciones que están presentes de la red de adultos mayores y de la Junta de Asistencia Privada para que puedan escuchar sus comentarios.

Por otro lado, si hay algunos comentarios a la iniciativa de la diputada Elvira Murillo, que es la que está pendiente, que por favor nos los hagan llegar para su consideración, a esta Comisión.

Si no hay otro punto, agradecemos la presencia de la diputada Elvira Murillo, de la diputada Rebeca Parada, diputado Samuel Hernández Abarca, gracias a todos ustedes.

Siendo las 12:55, damos por clausurados los trabajos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de hoy 9 de septiembre de 2008.

Muchas gracias a todos.

